



INFORME DE LABORES

JUNIO 2016 - MAYO 2017

GABINETE DE SEGURIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

INDICE

CONTROL Y REPRESIÓN DEL DELITO	4
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	10
REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	11
ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS.....	16
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	18

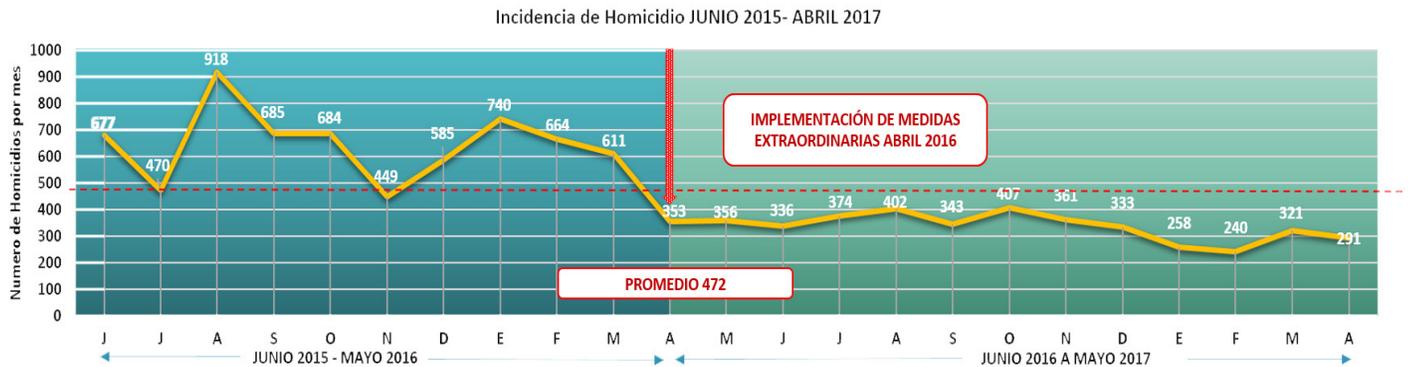
INTRODUCCIÓN



La Seguridad es un área que ha demandado atención gubernamental debido a su relevancia para el desarrollo social y económico de nuestro país. Esta convicción ha llevado a tomar importantes decisiones consensuadas a nivel nacional, especialmente, la definición de normativa especial y el financiamiento específico para implementarla.

El Plan Quinquenal de Desarrollo contempla los ejes estratégicos definidos para lograr un mejor clima de seguridad. En el presente documento se definen los logros alcanzados durante el período Junio 2016 a Mayo 2017, los cuales son posibles desde la cooperación interinstitucional, el consenso público y la definición financiera necesaria. Se presentan estos logros sabiendo que las bases están presentes y que el entusiasmo personal e institucional son el quehacer diario del Gabinete de Seguridad

CONTROL Y REPRESIÓN DEL DELITO



1. Mediante el despliegue de policía comunitaria, los planes especiales, la labor de investigación policial y la implementación de las medidas extraordinarias se ha logrado la reducción de los homicidios dolosos en un 33%, es decir, 2,011 personas menos en razón del período anterior. Podemos afirmar que es una tendencia ya que se logró una reducción de 20.7% en 2016 respecto a 2015, o desde otro punto de vista, una reducción de 53% en 2017 respecto a 2016.

Igualmente, se han reducido los siguientes delitos:

- Robo de vehículos en un 53%,
- Hurto de vehículos en un 34%.
- Extorsiones en un 27%
- No se registraron secuestros durante el período.



La operatividad policial, además ha alcanzado los siguientes resultados:

- Se ha logrado fortalecer la capacidad de finalización de casos de investigación de delitos, alcanzando una tasa del 47.4%, finalizando un total de 33,713 casos de investigación de delitos.
- Respecto al periodo anterior, se incrementaron las detenciones realizadas por los delitos de homicidio y extorsión en 17% y 18.2%, respectivamente.
- En total se capturaron 34,425 personas de las cuales 6,733 corresponden a detenciones por orden administrativa, lo cual representa un incremento del 85% con respecto al periodo anterior.
- Se realizaron 250 detenciones por tráfico ilegal de personas y delitos conexos
- En el programa "Los 100 más buscados" se ha capturado a 58 y resultaron fallecidos 13, por lo que salieron de circulación un total de 71 delincuentes.
- Se impactó a un total de 163 estructuras de pandillas en todo el país.
- Se ha desarticulado 63 estructuras de crimen organizado.
- Se ha impactado 9 estructuras de narcotráfico, deteniendo a 109 miembros de las mismas.
- Se ha decomisado 9,433.85 Kg de diferentes tipos de droga, valorados por un total de \$220,554,225.92
- 4,210 armas de fuego incautadas.
- 86 artefactos explosivos recolectados.
- 774 menores de edad fueron localizados y remitidos a las juntas de protección.
- Se incautaron mercaderías de contrabando por un monto de \$798,254.29, y se obtuvo un monto económico de \$1,773,180.60 en concepto de multas impuestas por infracciones aduaneras administrativas y tributarias.

Medidas extraordinarias de seguridad implementadas por la PNC

Estrategias:

1. Crear un grupo estratégico especializado contra la cúpula de las estructuras delincuenciales
2. Fortalecimiento interinstitucional para agilizar procesos de investigación de delincuentes que han atentado contra agentes del sistema de seguridad.
3. Elevar y mejorar el nivel de acciones operativas territoriales.
4. Implementación de protocolo de auto protección ante las amenazas o ataques al personal del sistema de seguridad.

Sistema de Seguridad (NEMESIS) del 14/11/2016 al 22/01/2017:

- 1,870 detenciones realizadas.
- Incautaciones:
 1. 208 armas de fuego.
 2. 38 vehículos.
 3. 162 teléfonos celulares.



FES (Fuerza Especializada de Reacción El Salvador)

- 908 detenciones realizadas
- Incautaciones:
 1. 345 armas de fuego.
 2. 48 vehículos
 3. 6 motocicletas
 4. 2 lanchas
 5. 235 teléfonos celulares
 6. 51 Prendas policiales y militares.
- 4 procedimientos de localización y destrucción de campamentos, tatús y casas “destroyer”.
- Liberación de 25 personas privadas de libertad
- Droga incautada:
 1. 350 kg de cocaína.
 2. 6,657 porciones de marihuana.
 3. 449 porciones de crack

FIRT /STO (Fuerza de Intervención y Recuperación del Territorio/Secciones Tácticas Operativas)

- 2,726 detenciones realizadas
- Incautaciones:
 1. 410 armas de fuego.
 2. 66 vehículos.
 3. 144 teléfonos celulares.
 4. 22 prendas policiales y militares.
- Droga incautada:
 1. 311 kg de cocaína.
 2. 12,912 porciones de marihuana.
 3. 1,621 porciones de crack.



Con el objetivo de fortalecer los factores de protección, reducción de los factores de riesgo y aseguramiento de las políticas del Estado en territorios con alta concentración de violencia social y delincuencia se ha establecido 2,438 sectores de policía comunitaria, se ha creado 11,278 subsectores y se ha trabajado en 7,872 subsectores. Además, se conformaron 544 Comités de prevención local en barrios, colonias y cantones.

Según la medición de la percepción ciudadana a través de encuestas de opinión pública, se ha logrado disminuir en -4.6% el índice de victimización en todo el territorio nacional respecto al periodo anterior.



Por su parte la Fuerza Armada de El Salvador en Apoyo a las tareas de seguridad ha tenido los siguientes resultados:

- 971 armas incautadas.
- 6,964 aprehensiones de personas sospechas y delincuentes.
- 77,104 decomisos, entre ellos: diferentes tipos de vehículos, celulares, mercadería y objetos comercializados ilícitamente.
- 8,032 kilogramos de cocaína y marihuana incautada, así como 1,212 piedras de crack y alrededor de US\$ 30,000 incautados.

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia, y promoción de la coordinación interinstitucional y regional, se construyó e inauguró el nuevo edificio que alberga a la Delegación Policial San Salvador Centro, por un monto de \$5 millones. Además, se fortaleció el sistema de radiocomunicación institucional a través del proyecto de “Ampliación del sistema de radiocomunicación de la Policía Nacional Civil”, por un monto de \$1.27 millones. Así mismo, se renovó la flota vehicular institucional con la adquisición de 58 vehículos por un monto de \$2 millones.

A través del **Consejo Nacional de Administración de Bienes** y en cumplimiento de la normativa vigente se recibió en administración un total de:

- 321 bienes de diferente naturaleza (Inmuebles, Cantidades dinerarias, vehículos, entre otros), los que de acuerdo a su valuó, hacen un total de \$3,294,893.20
- En el 2017 se distribuyó a las instituciones beneficiarias, la cantidad de \$630,579.93, de conformidad a la ley especial, según detalle:

	INSTITUCIÓN	MONTO DISTRIBUIDO	%
1	Ministerio de Justicia y Seguridad/MJSP	\$ 220,702.98	35%
2	Fiscalía General de la Republica/FGR	\$ 220,702.98	35%
3	Consejo Nacional de Administración de Bienes-CONAB	\$ 94,586.99	15%
4	Ministerio de Defensa	\$ 63,057.99	10%
5	Procuraduría General de la República	\$ 31,529.00	5%
	TOTAL	\$ 630,579.93	100%

La cantidad de \$ 630,579.93 proviene de cantidades dinerarias y arrendamiento de inmuebles extinguidos en el 2016, así como los intereses generados por su administración.



- Se inició la formación de personal policial en el programa de “Técnico en Ciencias Policiales”, primera promoción de nuevo ingreso (convocatoria externa), la que se desarrolla con la participación de 317 alumnos (93 mujeres y 224 hombres).
- Se graduaron 117 policías instructores en la Carrera del Técnico de Ciencias Policiales, bajo la modalidad de ingreso por equivalencias.
- Se graduaron 553 alumnos en formación inicial, quienes fueron juramentados como Agentes policiales.



- Se está desarrollando el proceso de selección e ingreso para la segunda promoción de nuevo ingreso, encontrándose en la fase de verificación de 254 aspirantes.
- Ascendieron 701 Agentes a la categoría de Cabo después de haber aprobado el curso requisito impartido por la ANSP.
- La ANSP es miembro y ha estado trabajando en la conformación de la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP), la que está dedicada a integrar diferentes Academias con el fin de homologar carreras, realizar investigaciones conjuntas, promover pasantías de



docentes y estudiantes; todo con el fin de propiciar la calidad del servicio educativo policial.

- Se inició la implementación del Sistema de Gestión Gerencial (Calidad) de la Academia Nacional de Seguridad Pública, con el fin de mejorar la calidad del servicio que la institución ofrece al personal policial y comunidad en general.
- Se benefició a 1800 estudiantes y 200 docentes de los municipios de Cojutepeque y San Pedro Perulapán, en la ejecución de los talleres: “Prevención de Violencia en Centros Educativos Públicos” y la “Construcción de Nuevas



Masculinidades Hegemónicas”, ejecutado con la cooperación de la Policía Nacional Civil y el Ministerio de Educación.

- Se adquirió un simulador de tiro virtual con el que se amplía la cobertura de la formación y se experimenta con nuevos escenarios de intervención.
- Se ejecutó el proyecto de investigación: “Gestión educativa, proactiva, pedagógica, seguridad, migración y familiar en centros escolares tercer ciclo de educación básica; un acercamiento etnográfico al caso de Cabañas 2016”, derivando los documentos: “De la práctica docente a la práctica educativa salvadoreña” y “Epistemología de la gestión educativa, seguridad,

migración y familia en centros escolares del Tercer Ciclo, Departamento de Cabañas”, con lo que se propicia el análisis y debate sobre el sistema educativo nacional desde una perspectiva de seguridad.

- Se publicaron 10 investigaciones científicas en las Revistas Policía y Seguridad: “Pandillas y Extorsiones” e “Inteligencia Estratégica”, las que se divulgaron en dos eventos extra institucionales con públicos meta estratégicos, incluida la Comisión de Seguridad y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa.
- Se realizó Evaluación Anual de la Policía Nacional Civil 2015 relacionado a la medición del impacto y desarrollo en el nuevo

paradigma de la seguridad.

- Se inició el proceso de alfabetización digital con el fin de iniciar el proceso de capacitación en formación virtual en los temas de actualización de la función policial.
- Se firmó convenio de cooperación entre la Universidad Francisco Gavidia y el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública, con el fin de establecer la bases para las relaciones de cooperación orientadas al fortalecimiento de las funciones de la docencia, investigación y proyección social en áreas afines entre ambas instituciones.

- Se desarrollaron 221 cursos de capacitación, con los que se logró formar a 5,322 policías, así:

Número Personal capacitado	Cantidad de cursos	Tópico	Modalidad/Tipo de curso
3203	152	Actualización y especialidad básica policial	Puesto de trabajo
1383	48	Investigación e inteligencia policial	Presencial
245	3	Alfabetización digital	Virtual
449	6	Actualización de la función policial y Ley Penal Juvenil	Virtual
42	2	Fundamentos de Derechos Humanos	Virtual

- A través de la cooperación, se mejoró la calidad del servicio de transporte que se le brinda al alumnado y empleados de la Academia Nacional de Seguridad Pública, con la adquisición de 2 buses con capacidad para 60 personas cada uno.
- Se ha capacitado a 1443 personas en el curso que se le imparte a personal que labora para empresas privadas y estatales de seguridad y que realizan esa función.



A través de la **Academia Internacional para la Aplicación de la Ley (ILEA)** se ha alcanzado los siguientes resultados:

1. Programa de Desarrollo de Liderazgo para Aplicadores de la Ley (LEALD)

Se realizaron 4 cursos LEALD participando 160 personas en temáticas relacionadas a liderazgo y administración, combate del terrorismo, temas fronterizos, investigaciones criminales y financieras, narcotráfico, actividades antipandillas y otros temas de interés para la región vinculados al combate del crimen transnacional.

2. Cursos especializados

Se realizaron 33 cursos especializados participando alrededor de 1,000 personas de diferentes países y en distintas temáticas.

3. Se ha medido la aplicación de los cursos en diferentes países, logrando la verificación de los mismos en casos concretos.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA



Se ha implementado un abordaje integral de prevención de la violencia con la participación de instituciones nacionales y locales y el protagonismo de las comunidades en este sentido puede señalarse los siguientes logros:

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ◀◀

Para trabajar en la implementación del Plan El Salvador Seguro era importante lograr un abordaje sistemático e integral que permitiera alcanzar resultados sostenibles en ese sentido se realizaron esfuerzos de articulación interinstitucional entre los que se destacan:

- La reactivación del Sub Gabinete de Prevención de la Violencia conformado por 29 instituciones de Gobierno.
- La conformación del Comité Técnico del Sub Gabinete de Prevención de la Violencia los cuales dan seguimiento en el territorio de las disposiciones del Sub Gabinete de Prevención de la Violencia.
- Conformación de 136 Comités Municipales de Prevención de la Violencia.



AVANCES DE ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS ◀◀

- Oportunidades educativas: 350 mil Niñas, Niños y Adolescentes participaron en Plan Vacaciones Recreativas, 82,672 personas beneficiadas con servicios de atención psicosocial en diferentes centros educativos, 4,715 estudiantes incorporados a la modalidad de educación flexible y 187 centros educativos reparados.
- Oportunidades productivas: 23,893 personas apoyadas con proyectos de inserción productiva con una inversión de 2.9 millones dólares; entrega de 250 mil dólares en concepto de capital semilla a 108 emprendedores y 4,892 jóvenes beneficiados con el Programa Jóvenes con Todo y 279 con becas de estudio.
- Rehabilitación y dinamización de espacios públicos: Aproximadamente 119,500 Metros cuadrados de grafitis pandilleriles borrados en 676 comunidades; 20 espacios públicos rehabilitados en los municipios de Ciudad Delgado, Santa Ana, Zacatecoluca, Cojutepeque, Sonsonate, Soyapango y Mejicanos y 5,328 Niños, niñas y jóvenes participan en programa escuelas deportivas.
- Servicios a la familia y comunidad: 1,605 familias participaron en los programas Familia Fuertes, Círculos Familiares y Autoayuda; 524 mujeres fueron atendidas por violencia sexual.

REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL



MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Las Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión, fueron aprobadas a través del Decreto Legislativo N° 321 de fecha 1 de abril del año 2016, publicado en el Diario Oficial N° 59, Tomo 411 de fecha 01 de abril de 2015. A través de ellas se busca asegurar la eficacia del régimen penitenciario y proteger a la población de las acciones delictivas que se originan desde los Centros Penitenciarios. Estas medidas son financiadas con el Fondo de la Contribución Especial.

Dentro de las medidas que se realizan al interior de los centros penales están: reubicación de 2,298 privados de libertad, mayor control de las visitas y limitación a la libertad ambulatoria de las personas privadas de libertad, corte del tráfico de telecomunicaciones, prohibición de traslado de privados de libertad, incluso a audiencias judiciales, lo que implicó la realización de éstas en modalidad virtual a través de video audiencias; implementación de Plan Especial de Seguridad por parte de la DGCP, PNC y FAES, entre otras.

Verificaciones de señal telefónica y WIFI en los diferentes Centros Penitenciarios y Granjas Penitenciarias.

- La Dirección General de Centros Penales en el marco de las medidas excepcionales, realizó 105 verificaciones de señal telefónica en coordinación con la PNC, NCI, SIGET y PREPACOL, por medio de pruebas de campo para comprobar el tráfico de la señal telefónica al interior de los centros penitenciarios, para determinar la ubicación geográfica de las antenas de telefonía que emiten señal hacia los mismos.
- Asimismo, se realizaron 55 visitas a los diferentes centros penitenciarios en procedimiento de apagado de bloqueadores de señal en apoyo a ORC (compañías telefónicas).
- Además, se realizaron 120 mediciones de señal WIFI

en los diferentes Centros Penales y 16 decomisos de routers en los alrededores de los mismos.



Implementación de Video Audiencias.



Se crearon con el propósito de evitar el traslado de los Privados de Libertad desde los Centros Penales a las bartolinas de la Policía, juzgado o salas de audiencia, para que asistan a los procesos judiciales y con ello impedir que los mismos se fuguen. Las video audiencias es un recurso extraordinario y muy funcional que asegura no solo la realización de las audiencias, sino también el ahorro de recursos a la hora del montaje de una diligencia judicial. En virtud de lo anterior, se crearon 10 sedes en los Centros Penales donde se realizaron en el año 2016 un total de 1,482 video audiencias, en las siguientes sedes: Chalatenango, Ciudad Barrios, San Francisco Gotera, Ilopango, Izalco, Jucuapa, La Esperanza, Metapán, Quezaltepeque y Zacatecoluca.

Fortalecer los Consejos Criminológicos y los Equipos técnicos para agilizar las evaluaciones de los Privados de Libertad.

Se ha fortalecido **9 equipos técnicos de los Centros Penales** conformándose equipos itinerantes para fortalecer los equipos técnicos del Sistema, actualizando 5,400 expedientes de privados de libertad; con ello se facilitará el proceso de clasificación de Privados(as) de libertad y a la vez se fortalecerá la promoción del régimen progresivo de la Pena a fin de reducir el hacinamiento penitenciario.

Construcción y mejoramiento de la infraestructura y tecnología para asegurar el control de la privación de libertad

Se ha habilitado un total de **4,312 nuevos espacios**, mejorando la capacidad instalada del Sistema penitenciario del país a través de la implementación del Complejo Penitenciario de Izalco, el cual contiene el Centro Penal de Izalco Fase II, Fase III y la Granja Penitenciaria.

Reos de menor peligrosidad han participado como mano de obra en el mejoramiento de la infraestructura actual en los siguientes proyectos:

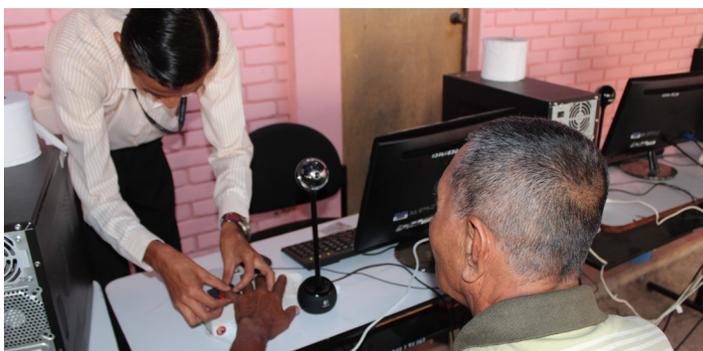
- Remodelación y construcción de nave industrial norte en la Granja Penitenciaria de Santa Ana.
- Construcción de Planta de tratamiento de Centro Penitenciario Materno Infantil de la Granja Penitenciaria de Izalco.
- Readecuación y remodelación de panadería en el C.P. Ilopango.
- Obras de Terracería y construcción de garitones en el C.P. de la Unión.
- Obras de remodelación C.P Ciudad Barrios.



En cuanto a los sistemas de seguridad y mediante la inversión de \$3,057,573 se ha puesto en marcha sistemas de identificación, control y vigilancia que permiten establecer un registro unificado y detectar la introducción de objetos ilícitos a través de 11 scanner de cuerpo entero, además se adquirieron equipos informáticos para los Centros Penales del sistema con el fin de fortalecer e implementar el sistema de registro de la visita familiar.

Promover un programa de capacitación al personal de seguridad y técnico con enfoque de seguridad y desarrollo tecnológico.

Se ejecutaron 4 cursos de formación al personal de seguridad, desarrollado a través de cursos teórico-práctico bajo el régimen de internamiento básico e intensivo de procedimientos de intervención penitenciaria. Igualmente, se ha realizado diferentes cursos de capacitación especializada, administración penitenciaria, formación inicial y de ascenso.



El modelo de gestión “Yo Cambio” se ha implementado en 12 Centros Penitenciarios: Apanteos, Jucuapa, Metapán, Santa Ana, Sensuntepeque, Usulután, La Unión, Ilobasco, San Vicente, San Miguel, Ilopango, Penitenciaría Central y en Chalatenango y Gotera se integró en 2016 siendo importante resaltar que en los Centros en mención, la población interna pertenece a pandillas, en el resto de los Centros Penitenciarios se encuentran en acondicionamiento, limpieza y orden para la implementación del programa. En el programa participan 13,351 privados(as), (36.08% de la población penitenciaria que actualmente es de 38,092 privados de libertad) en la aplicación de los programas de tratamientos generales y especializados, apegados al modelo de tratamiento progresivo de libertad.

En coordinación con varias instancias se realizan cursos vocacionales, así como la participación de privados de libertad en obras para mejorar las comunidades como campañas de ornato y limpieza, mantenimiento y pintura, borrado de grafitis. En esta última acción se lograron borrar 13,150 metros cuadrados de grafitis.

La producción penitenciaria es parte del proceso de rehabilitación, logrando realizar obras de estructura metálica como carretillas manuales, gimnasios biosaludables, cocción de alimentos, panadería, fabricación de dulces, etc. Para fortalecer la producción penitenciaria se ha invertido US\$4,044,068 en diferentes talleres productivos.

REFORMAS A LA LEY PENITENCIARIA <<

Durante el año 2016, se realizaron 4 Reformas a la Ley Penitenciaria publicados en el Diario Oficiales según detalle siguiente:

1. Disposiciones Transitorias de emergencia para el Descongestionamiento del Sistema Penitenciario; lo anterior, se materializó en el Decreto Legislativo N° 314 de fecha 16 de marzo del año 2016, publicado en el Diario Oficial N° 58, Tomo 410 de fecha 31 de marzo de 2016, el cual tiene por objeto otorgar beneficios penitenciarios como la libertad condicional y libertad condicional anticipada a las personas condenadas con pena de prisión que reunieran los requisitos establecidos por el mismo Decreto.
2. Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión;

lo anterior, se materializó en el Decreto Legislativo N° 321 de fecha 1° de abril del año 2016, publicado en el Diario Oficial N° 59, Tomo 411 de fecha 1° de abril de 2016, el cual tiene como finalidad asegurar la eficacia del régimen penitenciario y proteger a la población de las acciones delictivas que se originan desde dichos lugares, debiendo para el efecto realizar las adecuaciones a la infraestructura penitenciaria, adoptar las medidas del personal y tecnológicas que fueren necesarias, para asegurar la eficacia del régimen penitenciario. el corte de la señal telefónica, el control de visitas a centros penitenciarios y las requisas permanentes que se están efectuando.

3. Reforma a las Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión; lo anterior, se materializó en el Decreto Legislativo N° 379 de fecha 9 de mayo del año 2016, publicado en el Diario Oficial N° 100, Tomo 411 de fecha 31 de mayo de 2016; lo anterior, reforma el Art. 4. En los siguientes términos: Suspensión de Traslados, quedan suspendidos durante la vigencia del Decreto, los traslados de los privados de libertad, para la realización de audiencias judiciales y cualquier otro acto procesal.

A través de la Dirección de Centros Intermedios y para la aplicación de la Ley Penal Juvenil, se alcanzaron los siguientes resultados:

1. Lanzamiento de Plan Piloto de Sistema Progresivo de Tratamiento:

A través del mismo se muestran resultados concretos sobre el avance de los jóvenes en su proceso de formación integral a los diferentes tribunales de ejecución de medidas, quienes, de acuerdo a la Ley Penal Juvenil, son los responsables de monitorear el tratamiento brindado y la evolución que éstos presentan. Los 20 jóvenes integrados al plan piloto han sido debidamente seleccionados por los equipos técnicos, tomando en cuenta su buen récord disciplinario y su participación en diferentes programas. Dichos jóvenes participan actualmente en diferentes actividades laborales, así como apoyo a otras áreas del centro como consejeros en salud, limpieza y mantenimiento.



TALLERES VOCACIONALES	PARTICIPANTES
PANADERÍA	250
SASTRERIA	237
ARTEZANÍA	205
AGRICULTURA	71
TOTAL DE JÓVENES RECIBIENDO FORMACIÓN VOCACIONAL	763
TOTAL DE JÓVENES INTERNOS:	800

2. Programas de Tratamiento:

Se ha implementado programas de tratamiento que contribuyen a la formación integral de los privados de libertad, logrando una cobertura del 95.3% de los jóvenes internos, con medida definitiva.



3. Equipamiento de Talleres Formativos con enfoque productivo:

Con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, se equiparon dos talleres formativos con enfoque productivo de Panadería, los cuales pretenden mejorar la calidad del proceso de enseñanza y a la vez la productividad de los mismos, con ello se ha beneficiado a un total de 250 jóvenes privados de libertad con medida definitiva.

4. Implementación del Sistema de Información Penitenciaria

Se finalizó el ingreso de la información general correspondiente a los jóvenes privados de libertad en la Granja de Rehabilitación de Ilobasco. Se continuará con la etapa del ingreso al Sistema AFIS con lo cual se obtendrá el registro de huella tanto de internos como de visita familiar



ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

E.3.3. Fortalecimiento de los servicios de atención y protección integral y especializada a las víctimas y personas testigos de violencia, especialmente a niños, niñas, adolescentes (NNA) y a mujeres

Logros Alcanzados:



1. **5 UNIMUJER-ODAC** creadas en las siguientes dependencias policiales:

- Delegación La Unión
- Subdelegación Acajutla
- Delegación Santa Ana
- Delegación Soyapango
- Delegación San Salvador Sur (San Marcos)

2. 244 Centros educativos atendidos a nivel nacional a través del programa "Protegiendo con valores mediante la actividad atlética deportiva", beneficiando a un total de 59,170 estudiantes de los mismos.

3. 641 Centros educativos atendidos a nivel nacional a través del programa de "Educación preventiva, beneficiando a un total de 170,640 estudiantes de los mismos.

4. Con el fin de evitar la incorporación de niños, niñas y adolescentes a las pandillas, se implementó el programa GREAT (Programa de entrenamiento de resistencia a las pandillas, por sus siglas en inglés), atendiendo 640 Centros educativos y beneficiando a una población estudiantil de 75,318 alumnos y alumnas.

Beneficiarios:

- A través de UNIMUJER - ODAC se ha dado atención directa e inmediata a mujeres en situación de violencia, a efecto de disminuir las cifras de victimizaciones y prevenir todo tipo de violencia contra las mujeres en el país
- Con la divulgación de los programas de prevención en los centros escolares, se está avanzando en la sensibilización de la población estudiantil en temas relacionados con la violencia, reclutamiento de pandillas, uso/abuso de drogas, prevención de trata de personas y la explotación sexual, entre otros.



A través de la Dirección de Atención de Víctimas se alcanzaron los siguientes resultados:

1. Apertura de 5 Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV) en los municipios de Ilobasco, Zacatecoluca, Soyapango, Ahuachapán y Jiquilisco, lo que ha permitido una mejor atención a las víctimas de delitos, brindándoles atención psicológica, jurídica y social de forma gratuita. Como parte de la asignación a la DAV de la contribución especial.
2. Instalación y funcionamiento de la Mesa Nacional de Atención a Víctimas, conformada por instituciones de gobierno (MINSAL, CONNA, ISDEMU, MJSP,) para coordinar atención de casos.
3. Equipamiento y fortalecimiento de ODAC-UNIMUJER. Con el objetivo de apoyar a las usuarias de dicha instancia.
4. Creación y aprobación del Reglamento de la Ley Especial contra la Trata de Personas. Creación de Protocolo de Actuación para la Atención Integral Inmediata a Víctimas de Trata de Personas.
5. Capacitación de 10,439 personas por parte del consejo nacional contra la trata de personas a nivel nacional.

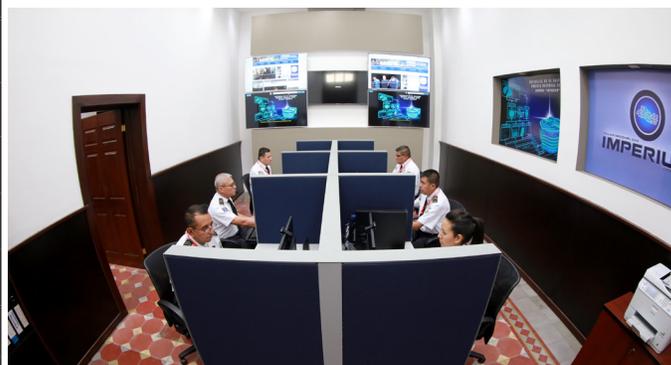


FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Fortalecimiento institucional a través de la adquisición de equipos de alta tecnología

Durante el periodo junio 2016 –mayo 2017, se han adquirido bienes por un monto de \$ 5,058,252.64, entre los que se pueden mencionar algunos equipos de alta tecnología que vienen a fortalecer la operatividad policial de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	RUBRO	CANTIDAD
1	Drones	20
2	Chalecos antibala	7,700
3	Munición	500,000
4	Visores nocturnos	68
5	Cámaras diferentes tipos	191
6	Microscopio estereoscópico	2
7	Ninhidrina	2
8	Equipo de video espectral VSC-200-HR	1
9	GPS	32
10	Detector de metales	20
11	Medidor de distancia laser	3
12	Deshumificadores	3
13	Termómetro de 5"	15
14	Lectores de chip telefónicos	9
15	Sistema de video vigilancia	1



A fin de implementar una política migratoria integral se ha alcanzado los siguientes resultados:

- Creación de la Plataforma Pasaporte en Línea. Con la finalidad de modernizar efectiva y oportunamente los servicios migratorios a los ciudadanos salvadoreños, se realizó el lanzamiento de la plataforma “Pasaporte en Línea”, que facilita el ingreso de los requisitos solicitados desde una computadora o un dispositivo móvil, a través de la página www.pasaporte.gob.sv.





- Apertura de Sucursal “Pasatiempo” en Lourdes y otra en Usulután, con el objetivo de acercar los servicios de la Dirección General de Migración y Extranjería a las personas nacionales y extranjeras, se inauguraron estas sucursales que brindarán los servicios de Emisión de Pasaporte, Revisión de Actas Notariales y Prechequeo de Excursiones.
- Servicio especial para inversionistas, representantes comerciales y personas de negocio. Se implementó el Módulo de Inversionistas en el Sistema Integrado de Gestión Migratoria, para uso de la Unidad de Visas y Prórrogas de la Dirección de Extranjería, con la finalidad de ingresar y procesar toda la información de los solicitantes de Permisos Especiales para Inversionistas, Personas de Negocios y Representantes Comerciales; desde noviembre de 2016 se ha otorgado estos permisos así como Carnés de Viajero Frecuente, en esas mismas calidades, a personas extranjeras exentas de visa y clasificados como categoría A.
- Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en la Dirección de Atención al Migrante, lo que ha implicado la remodelación de infraestructura, adquisición de mobiliario y equipo por un monto de US\$1,100,000, ampliando la capacidad a 84%, por lo que pueden atenderse hasta 200 personas simultáneamente.
- Habilitación de Oficinas en la Isla Meanguera. La Dirección General de Migración y Extranjería y la Autoridad Marítima Portuaria, inauguraron una oficina compartida para facilitar los procesos migratorios, zarpe y embarque de los navíos que llegan a la Isla Meanguera del Golfo del Departamento de La Unión, contribuyendo al desarrollo económico local.

A través de la Dirección de Información y Análisis se ha alcanzado los siguientes resultados:

- Realización del informe “Informe sobre Hechos de Violencia Contra las Mujeres. El Salvador. 2015”.
- Realización de informes diarios de incidencias delincuenciales y 12 informes mensuales sobre los homicidios dolosos en nuestro país.

